ACTA NUMERO 11 (ONCE) DEL DIA 07 (SIETE) DEL MES DE MAYO DEL 2014 (DOS MIL CATORCE) REUNIDOS EN LA SALA DE REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO A EFECTO DE CELEBRAR LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD DE GENERO.

PRESIDENTE DE LA COMISION.- A CARGO DE LA REGIDORA MARÍA DE JESÚS DE LA TORRE GONZÁLEZ.

Presidenta de la Comisión de Equidad de Género, María de Jesús de la Torre González: Muy buenos días señoras Regidoras y representantes integrantes de esta Comisión de Equidad de Género, a continuación me permito verificar si existe el quórum de los integrantes de esta Comisión para sesionar válidamente.

Presidente de la comisión:

- María de Jesús de la Torre González — Presente

Vocales

- Regidora C. María Guadalupe Orozco Juárez — No asistió
- Regidora Lic. Erika Lizbeth Ramírez Pérez (En representación Martha Muciño) — No asistió
- Regidora Lic. Blanca Estela Fajardo Durán — No asistió
- Regidora L.C.P. Patricia Margarita Silva Sahagún — Presente
- Regidora C. Carmen López Hernández — Presente
- Regidora C. María Cristina Romero — Presente
- Regidora Angélica Guadalupe Torres Gutiérrez (Llegó tarde) — Presente

Existiendo quórum siendo las 01:15 una quince horas, se declaran iniciados los trabajos de esta comisión y se desahoga la décima primera sesión de trabajo correspondiente al día 07 mayo del año 2014 dos mil catorce, por lo que para regirla propongo a ustedes la siguiente orden del día:

Primero.- Lista de asistencia y verificación de quórum legal
Segundo.- Lectura y aprobación del orden del día.
Tercero.- Aprobación del acta de la sesión del 31 treinta y uno de enero del 2014 dos mil catorce, y 11 once de abril del 2014 dos mil catorce de esta comisión.
Cuarto.- Revisión de tema.
Quinto.- Asuntos Varios.

Por lo que pongo a votación económica si se aprueba. **Aprobado.**

El primer punto del orden día ya lo hemos realizado.
El Segundo punto del orden del día, ya lo hemos realizado.
El Tercer punto aprobación del acta de la sesión del 31 treinta y uno de enero del 2014 dos mil catorce, y 11 once de abril del 2014 dos mil catorce, **Aprobado.**

El Cuarto punto revisión de tema.

EL Quinto punto asuntos varios, por lo que en votación económica pregunto si es de aprobarse. **Aprobado.**

El primer punto de la orden del día ya lo hemos realizado, el segundo punto del orden del día ya lo hemos realizado, el tercer punto de la orden del día, en virtud de que la minuta de la sesión del 31 treinta y uno de enero 2014 dos mil catorce ya fue leída y firmada por todos los integrantes de la comisión, pido se omita la lectura y pongo a votación. **Aprobada.**

Y propongo la minuta del día 11 once de abril, de igual forma fue enviada en su correo electrónico y firmada por las integrantes que asistieron a la comisión y representantes, por lo cual lo pongo a consideración para su aprobación. **Aprobada.**

El cuarto punto del orden del día tema a tratar, el tema del día de hoy prácticamente es hablarles un poquito acerca del empoderamiento del 50 y 50 porciento que en decreto ya vamos a ocupar las mujeres en el gobierno, "**A RAIZ DE LA REFORMA POLÍTICO ELECTORAL Y LA DESAPARICIÓN A SUS 23 AÑOS DEL IFE Y LA CREACIÓN DEL INE (INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL). SE APROVECHARA LA COYUNTURA QUE SE PRETENDE PARA UNA PARTICIPACIÓN SIGNIFICATIVA, SERIA Y REAL EN LA EQUIDAD QUE LLEVA LA VIDA POLÍTICA DE LA MUJER EN LA ACTUALIDAD.**
La participación política de las mujeres es una actividad indispensable para que se transformen todas aquellas condiciones sociales, políticas, económicas y culturales que determinan la inequidad, la igualdad y la discriminación vigentes en nuestra sociedad. De aquí la necesidad de que la participación de las mujeres no deba reducirse a su actuación en los procesos electorales ni a la obtención de cargos públicos, sino que se requiere de una participación comprometida consigo misma, con las propias mujeres, y con la sociedad.
Para hacernos una idea de la manera en que las mujeres hacen política es necesario examinar la cultura de género, la cultura política, las barreras y los obstáculos que imposibilitan la plena participación de las mujeres. A ellas les corresponde tomar la responsabilidad y tener una adecuada participación política dentro del gobierno representativo, esta es una condición para la equidad.

"considerando el grado de responsabilidad en la demostración del compromiso social exigente por los constantes cambios de la modernidad, se debe tomar es derecho como una oportunidad esencial que perfeccione el que hacer de una política incluyente, participativa y de calidad, pero no solo eso debe tomarse con una mayor grado de responsabilidad para considerarlo también como una obligación, es decir es derecho y a su vez es una obligación".

ATENDAMOS LA IMPORTANCIA Y ESTEMOS ATENTAS, EN ESPERA DE LAS LEYES SECUNDARIAS DE DICHA REFORMA POLÍTICO ELECTORAL".

Realmente es pedirles su apoyo yo se que aquí hay muchas señoritas jóvenes que vienen en representación de sus regidoras, bueno dos de las regidoras que ahorita no nos acompañan pero están sus representantes, tienen cargos en partidos políticos entonces es importante impulsar a que haya mas participación de las mujeres, nosotras como regidoras somos las que tenemos una conexión muy fuerte con las ciudadanas, hay que apoyarlas para que sí participen en la política, para que sí que no sea nada más un esfuerzo porque estemos en las planillas, sino que sí participemos dentro de este espacio que es nuestro y ahora si se nos esta reconociendo. Les quiero mencionar dos efemérides de la comisión de equidad de género….hola buenas tardes bienvenida…..

Angélica Guadalupe Torres Gutiérrez: buenas tardes

Presidenta Regidora Ma. De Jesús de la Torre González: para hacer alusión a que desde hace muchos años hay mujeres que están luchando porque nosotras estemos aquí y ahora nos toca a nosotros luchar un poquito para que haya mas mujeres aquí, "el 10 de abril de 1789, nace Leona Vicario de Quintana Roo, Leona Vicario Fernández de San Salvador; ciudad de México, (1789 - 1842) Heroína de la independencia mexicana. Esposa del escritor y político Andrés Quintana Roo, apoyó con todos los medios a su alcance la causa de la independencia, exponiéndose a multitud de riesgos y penurias". Ella fue una de nuestras heroínas. "El 23 de abril 1996 Muere la incansable luchadora de los derechos humanos de la mujer. María Lavalle Urbina, Primera mujer en titularse como abogada en la Universidad de Campeche, en ser magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y Territorios Federales y ser presidenta del Senado, durante el sexenio del presidente Gustavo Díaz Ordaz. Profesora escolar de reconocido desarrollo intelectual, impulsó la aceptación de la mujer como parte esencial de una sociedad democrática".

Prácticamente son dos mujeres que hay que tomarlas como estandarte para seguir adelante y seguir luchando para que este 50 y 50 por ciento que nos están otorgando es un derecho, realmente lo aprovechemos al 100 por cierto.

Pasando al tema de reglamento municipal de acceso a las mujeres a una vida libre de violencia, nos encausa la voluntad de servir para tomar una responsabilidad y prudencia en los ejercicios, derechos y facultades del sendo que otorga a razón del cargo que desempeñamos del puesto público que envestimos en el papel de la mujer a de resultar inminente el saneamiento y la aportación para erradicación de este mal que adole generaciones y evolutivamente a las mujeres de San Pedro Tlaquepaque, le voy a pedir al abogado que me esta apoyando en esta ardua tarea, que nos lea una síntesis que tenemos preparada acerca del reglamento, igual si tienen alguna duda ahorita al final de la síntesis la vemos, les parece?.

Licenciado Ever si bien es una pequeña síntesis del reglamento que anteriormente ya se había entregado, pequeña reseña de lo mas importante dice: "**REGLAMENTO MUNICIPAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA**.

El presente reglamento tiene como base primordial la aplicación eficiente de los mecanismos legales que den atención, seguridad, prevención y así cubra la necesidad real y evidente que se presenta en la materia, del municipio de San Pedro Tlaquepaque, es decir busca establecer las formas y procedimientos que otorguen avancen de manera progresiva en la solución de la problemática.
Desde la aprobación de la ley no existe en ningún municipio que haya trabajado y realizado la presentación de una iniciativa al respecto, en el sentido que refleje estructura significativa para su creación, del reglamento de la presente ley. (Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Jalisco).

Es por ello que el municipio a través de la comisión de EQUIDAD Y GENERO, de una forma responsable y afrontando dicha problemática, tiene a bien precisar que en la realización del presente reglamento, no se omita ninguno de los factores que

impidan o limiten la correcta aplicación de la ley que pretende erradicar la violencia atacando las causas y los efectos para de esta forma se logre la obtención en la equidad de género.

Acabando con los diferentes tipos de violencia en los que se encuentra emergida la vida cotidiana de la mujer en el estado y su gran número de incidencia en el municipio, o que representa un estado vulnerable, para el desarrollo de su persona y su integridad.

De esta manera se cubriría con la gran deuda histórica que se tiene con la equidad de género en el estado, y sobre todo severa reflejado un avance significativo que revele y demuestre la congruencia en el discurso de las políticas públicas en el sentido de transversalidad y responsabilidad en dicha materia".

En pocas palabras aquí nos dice que desde la creación de la aprobación en el Congreso del estado de esta ley no existe ningún municipio en todo el estado que haya representado una iniciativa real que trate de ver como es que se va llevar a cabo esta ley, es decir, si bien se presenta una ley y se aprobó, ningún municipio apegado al reglamento que diga como es se va a llevar a cabo esa ley para que no quede únicamente contra el, y se lleve a cabo la verdadera equidad de género.

Presidenta Regidora Ma. De Jesús de la Torre González: alguna pregunta, bueno pasando al siguiente tema, asuntos generales, no se si alguien tenga algún asunto que tratar.

Angélica Guadalupe Torres Gutiérrez: No entendí el sentido de lo que van a presentar, es como se va a aplicar la ley?.

Presidenta Regidora Ma. De Jesús de la Torre González: No, ésta es una pequeña síntesis que hicimos, que trabajamos, es como el marco jurídico que presenta nuestro reglamento, el reglamento ya esta en proceso, estamos esperando el cabildearlo para ya subirlo y ya quede todo que me digan si va a pasar o no va a pasar, entonces nada mas es para que ustedes estén enteradas, es como el marco jurídico que tiene por si a ustedes que son parte de esta comisión les llegara a preguntar un periodista, ustedes sepan que es lo que se estuvo trabajando dentro de la comisión, son palabras muy sencillas, que finalmente engloban todo el contenido del reglamento que se presentó.

Licenciado Ever se puede decir que es la forma como vamos a aplicar.

Angélica Guadalupe Torres Gutiérrez: me podría enviar el reglamento a mi correo.

Presidenta Regidora Ma. De Jesús de la Torre González: si, se los envío, de todas maneras ya todos los tienen pero se los vuelvo a reenviar.

Angélica Guadalupe Torres Gutiérrez: así si lo tengo.

Presidenta Regidora Ma. De Jesús de la Torre González: Habiendo realizado todos los puntos del orden del día y no habiendo otro asunto a tratar, damos por terminada la sesión siendo la 01:23 una con veintitrés minutos.

C. María de Jesús de la Torre González
Presidenta de la comisión

C. María Guadalupe Orozco Juárez
Regidora Vocal

Lic. Blanca Estela Fajardo Durán
Regidora vocal

C. Carmen López Hernández
Regidora Vocal

Lic. Erika Lizbeth Ramírez Pérez
Regidora vocal

L.C.P. Patricia Margarita Silva Sahagún
Regidora Vocal

C. María Cristina Romero
Regidora Vocal

C. Angélica Guadalupe Torres Gutiérrez
Regidora Vocal

ACTA NUMERO 11 (ONCE) DEL DIA 07 (SIETE) DEL MES DE MAYO DEL 2014 (DOS MIL CATORCE), DÉCIMA PRIMERA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD DE GENERO.